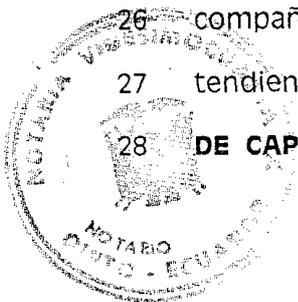




1 Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de  
2 capital y reforma de estatutos el señor Winston Wlodawsky, de nacionalidad  
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, hotelero de  
4 profesión, domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación  
5 de la compañía HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A. en su calidad de Gerente  
6 General, como se desprende del nombramiento que se adjunta como  
7 documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General  
8 Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil  
9 novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada se adjunta, también  
10 como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) HOTELES DEL ECUADOR  
11 HODESA C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y  
12 uno de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Dr. Jaime Nolivos  
13 Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el  
14 Registro Mercantil, el veintisiete de agosto del mismo año. **b)** La compañía  
15 otorgó la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el  
16 dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Dr. Jaime  
17 Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, e inscrita el  
18 siete de diciembre del mismo año. **c)** La Junta General Ordinaria de  
19 Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa  
20 y cinco, resolvió: **1.-** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en  
21 SEISCIENTOS MILLONES (S/.600'000.000,00). Este incremento se pagará  
22 mediante compensación de créditos, valor que sumado al capital actual de  
23 QUINIENTOS MILLONES (S/.500'000.000,00) da una suma total de UN MIL CIEN  
24 MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00). **2.-** Reformar el artículo sexto del  
25 estatuto. **3.-** Autorizar al Gerente General para que a nombre de la  
26 compañía suscriba la escritura de aumento de capital, realice todos los actos  
27 tendientes a dar cumplimiento con esta resolución. **TERCERA.- AUMENTO**  
28 **DE CAPITAL:** Con estos antecedentes, el compareciente, señor Winston



DR.HUGO CORNEJO ROSALES  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1 Wlodawsky, a nombre y en representación de HOTELES DE ECUADOR HODESA  
 2 C.A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas,  
 3 declara aumentado el capital social suscrito de la compañía en SEISCIENTOS  
 4 MILLONES DE SUCRES (S/.600'000.000,00), con lo que, éste asciende a la suma  
 5 de UN MIL CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00), según el detalle  
 6 contenido en el cuadro que se transcribe a continuación:

7	NOMINA DE	CAPITAL	COMPENSA-	TOTAL	PORCEN-
8	ACCIONISTAS	ACTUAL	ACION CREDIT	AUMENTO	TAJE
9	- ALVEAR ANA C.	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
10	- AVILA MARCELO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
11	- BAUMANN MATHIAS	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
12	- BUENO MARCELO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
13	- BUENO PATRICIO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
14	- BUSTOS SUSANA	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
15	- CANDELO JAMES	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
16	- CASTRO OLGA DE	4'648.000	5'577.000	10'225.000	0,930
17	- CONSTRUCTORA ALMAGRO	17'525.000	21'024.000	38'549.000	3,504
18	- CORDOVA FERNANDO	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
19	- CORDOVA JOSE	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
20	- CORDOVA KAREN	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
21	- CORDOVA MONICA	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
22	- CORDOVEZ GUILLERMO	19'957.000	23'949.000	43'906.000	3,991
23	- CORNEJO FLAVIO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
24	- CORNEJO LUIS	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
25	- CORNEJO PABLO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
26	- CUEVA HERNAN	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
27	- DÁRQUEA ALFONSO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
28	- DELGADO LAURA	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508



DR.HUGO CORNEJO ROSALES  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO

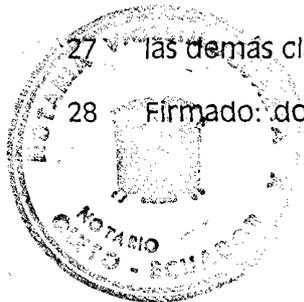
1	- DORING JORGE	12'936.000	15'522.000	28'458.000	2,587
2	- EGUIGUREN CONCEPCION	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
3	- AGUIGUREN LUIS	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
4	- ESTRELLA EDISON	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
5	- GARCIA GUSTAVO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
6	- GOETCHEL EDUARDO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
7	- GONZALEZ GERMAN	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
*8	- HURTADO ALEX	5'770.000	6'923.000	12'693.000	1,154
9	- IHSAN ALI	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
10	- JARPRO S.A.	17'525.000	21'024.000	38'549.000	3,504
11	- JIJON JUAN CARLOS	7'212.000	8'654.000	15'866.000	1,442
12	- JIJON JOSE	11'328.000	13'590.000	24'918.000	2,265
13	- JULIAO JAIME	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
14	- JURADO EFREN	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
15	- KREBS GUIDO	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
16	- LA TOLITA S.A.	39'914.000	47'898.000	87'812.000	7,983
17	- LA TORRE MARTHA	6'678.000	8'013.000	14'691.000	1,336
18	- LEIVA MARIO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
19	- LIZARRALDE ALFONSO	5'129.000	6'155.000	11'284.000	1,026
20	- M. LLORCA/ X MONTALVO	8'760.000	10'512.000	19'272.000	1,752
21	- MALDONADO MARCELO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
22	- MARCEL ROBERTO	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
*23	- MONCAYO CARLOS	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
24	- MOSQUERA CESAR	2'030.000	2'436.000	4'466.000	0,406
25	- MUTUALISTA PICHINCHA	42'577.000	51'093.000	93'670.000	8,515
*26	- NAVARRO JUAN	12'417.000	14'901.000	27'318.000	2,483
27	- PALACIOS ALEJANDRO	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
28	- PEREZ JAVIER	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975

DR.HUGO CORNEJO ROSALES  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1	- PERSEO S.A.	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
* 2	- PONCE FERNANDO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
3	- PONCE LORENZO	5'983.000	7'179.000	13'162.000	1,197
4	- POZO CESAR	15'080.000	18'096.000	33'176.000	3,016
5	- QUIROGA MONICA	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
6	- ROJAS OSWALDO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
7	- SALGUERO RODRIGO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
8	- SAMANIEGO MARCELO	5'716.000	6'859.000	12'575.000	1,143
9	- TOMASELI ELENA	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
10	- TRILLO MARTHA DE	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
11	- UGARTE JOSE	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
12	- VASCONEZ BELEN DE	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
13	- VILLAMAR CAMILO	4'877.000	5'853.000	10'730.000	0,975
14	- WELBAUER FRANK	7'540.000	9'048.000	16'588.000	1,508
15	- WIRTH JOFREE	6'945.000	8'333.000	15'278.000	1,389
16	SUMAN	500'000.000	600'000.000	1.100'000.000	100,00

17 **CUARTA.- EMISION DE NUEVOS TITULOS:** La compañía emitirá nuevos títulos  
18 de acciones, por el aumento de capital, en los que hará constar el número  
19 de acciones y su valor. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El  
20 compareciente, declara también reformado el artículo quinto del estatuto  
21 social, de acuerdo al siguiente texto: "**ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-**  
22 La compañía tiene un capital social de UN MIL CIENT MILLONES DE SUCRES  
23 (S/.1.100'000.000,00), dividido en un millón cien mil(1'100.000) acciones  
24 ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de UN MIL SUCRES  
25 (S/.1.000,00) cada una. Numeradas del cero cero cero cerco cero uno (000001)  
26 al un millón cien mil (1'100.000) inclusive. Ud. señor Notario se servirá incluir  
27 las demás cláusulas de estilo y ley para la validez del presente instrumento.

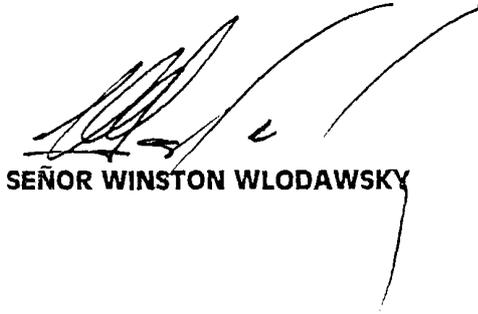
28 Firmado: doctor Juan Ignacio Pareja M.- Matrícula profesional del Colegio de



DR.HUGO CORNEJO ROSALES  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

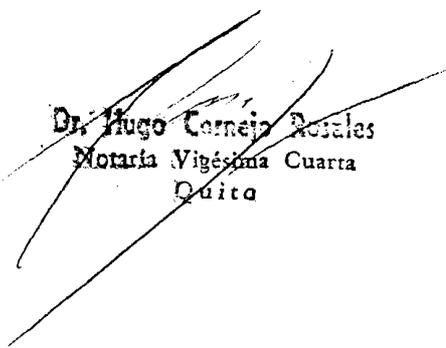
1 Abogados de Quito, número cuatro mil cuatrocientos dieciocho.- (Hasta aquí  
2 la minuta que queda elevada a escritura pública).- Leída que le fue  
3 íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma  
4 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**SEÑOR WINSTON WLODAWSKY**

**C.I.170270545-8**



**Dr. Hugo Cornejo Rosales**  
**Notario Vigésimo Cuarto**  
**Quito**

**DR.HUGO CORNEJO ROSALES**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A."

En la ciudad de Quito, al día viernes, 31 de marzo de 1995, a las 18h00, en el Hotel Akros, ubicado en la Av. 6 de Diciembre No.3986, se reúnen los accionistas de la referida compañía, cuyos nombres constan en la lista de Asistentes que formará parte del expediente. Preside la reunión el Arq. Fernando Jaramillo, Presidente de la Compañía y como secretario actúa el señor Winston Wlodawsky, Gerente General de la misma. Previa consulta del Presidente, la Secretaría informa que en la reunión se encuentran presentes y representados el 71,38% del capital social pagado de la Compañía, y que de acuerdo a los estatutos sociales existe quórum suficiente para que la junta se instale en primera reunión. El Presidente declara instalada la sesión y dispone a Secretaría que se dé lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la edición del 21 de marzo del presente año, la misma que es del siguiente tenor: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hoteles del Ecuador, HODESA C.A. a Junta General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1995, desde las 17h00 en el Hotel Akros, ubicado en la Av. 6 de Diciembre No.3986, de esta ciudad de Quito. La junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994.- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994.- 3.- Aumento de Capital y consiguiente reforma de estatutos.- 4.- Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y suplentes y determinación de sus remuneraciones. Los informes, balance y estado de ganancias y pérdidas antes mencionados han estado y están a disposición de los accionistas de la compañía para su estudio y análisis en el Hotel Akros. Se convoca de manera especial al señor Efrén Jurado, Comisario de la Compañía, a quien además, se le a convocado en forma individual por nota escrita. Quito, 21 de marzo de 1995. Sr. Winston Wlodawsky, Gerente General. El Presidente pide que se entre a considerar el Orden del día: ... 3.- Aumento de Capital y consiguiente Reforma de Estatutos. El Presidente manifiesta que es necesario aumentar el capital social para que la compañía demuestre una mejor posición en sus pasivos. Informa que la compañía tiene contabilizadas obligaciones por pagar en favor de los copropietarios generadas por el contrato de participación, por SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, obligaciones que no se han podido ser pagadas dada la etapa de despegue y gastos preoperativos de la compañía. Sugiere que se capitalicen dichas acreencias y que el aumento de capital se lo realice por compensación de créditos. Luego de varias deliberaciones, el Ing. Jorge Doring propone a moción que todos los copropietarios participen en el aumento de capital, para lo cual, se requiere una renuncia expresa de los accionistas a su derecho preferente y la renuncia a las diferencias en fracciones y en acciones que se establezcan en el cuadro de integración. Sometido a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad. Adicionalmente la Junta resuelve reformar el Artículo Sexto del estatuto por el siguiente: "**ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.**- La compañía tiene un capital social de UN MIL CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.1.100'000.000,00), dividido en un millón cien mil (1'100.000) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una. Numeradas del cero cero cero cero uno (000001) al un millón cien mil (1'100.000) inclusive." 4.- .... En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a

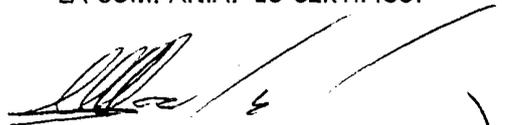
**HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A.**

efecto de que se redacte el acta. Se reinstala la sesión a las 21h00, se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El Presidente clausura la sesión a las 21:30 y dispone que formen parte del expediente de la junta los siguientes documentos:

- Ejemplar de la convocatoria publicada por la prensa.
- Lista de asistentes.
- Documentos cursados al señor Comisario.
- Informes, balances y anexos conocidos en la junta.
- Copia certificada de la presente acta.

f) Arq. Fernando Jaramillo.- PRESIDENTE.- f) Sr. Winston Wlodawsky.- SECRETARIO.

EN LO PERTINENTE.- ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-



SR. WINSTON WLODAWSKY  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Oficinas Ejecutivas

Quito, octubre 1ro de 1996

Señor  
Winston N. Wlodawsky  
Presente

De mi consideración:

Es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía Hoteles del Ecuador **HODESA C.A.**, resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía por el plazo de **DOS AÑOS**. De acuerdo con los estatutos sociales entre otras atribuciones le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

~~Ing. Jorge Doring~~  
~~PRESIDENTE DEL DIRECTORIO~~

**RAZON:** Acepto la designación recaída en mi persona.

Quito, octubre 1ro. de 1996

Winston N. Wlodawsky

La Compañía Hoteles del Ecuador HODESA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 31 de julio de 1994. Los estatutos sociales vigentes constan de la referida escritura.

Fechas de inscripción:  
Registro Mercantil 27 de Agosto de 1992

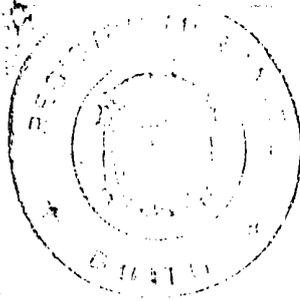
Handwritten notes and stamps in the top right corner, including the number '1242' and '27000'.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N<sup>o</sup> 6351 del Registro de Nominbramientos Tomo 127 Quito, a 18 OCT. 1996

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 110 del Decreto No. 2996, publicado en el Registro Oficial No. 1111 de abril de 1976 que modifica el Art. 10 de la Ley Notarial. Dev se que el presente documento se inscriba en el presente Registro.

QUITO 4 DIC. 1997

*[Signature]*  
Dr. H. ...  
Notario Vigésimo Cuarto  
del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA - No. 170270545-8

WLODAWSKY BLACK WINSTON NATAN

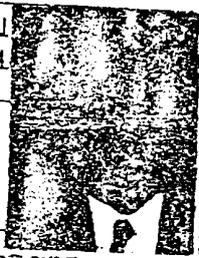
31 JULIO 1940

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

03 1 249 0434

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 40

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V41A3V3244

DIVORCIADO

SUPERIOR HOSTELERO

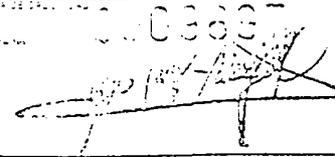
JACOBO WLODAWSKY

BERTHA LUCILA BLACK

QUITO 31/09/97

25/09/2009

0303637

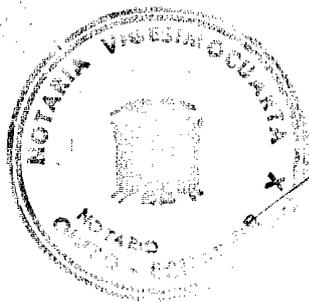




Se otor---

CF

----- gó ante mi y en fe de ello, confiero, esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOTELES DEL ECUADOR HODESA  
C.A.", firmada y sellada en Quito el cuatro de  
diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

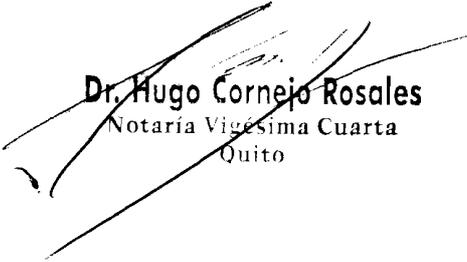


*H. C. Rozales*  
~~Dr. Hugo César Rozales~~  
~~Notaría Vigésima Cuarta~~  
~~Quito~~

CFCE

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 98.1.1.1.0555 de fecha 10 de febrero de 1998, de su Artículo Segundo. Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitucion de la APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A., otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales el cuatro de diciembre de 1.997.- Quito a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

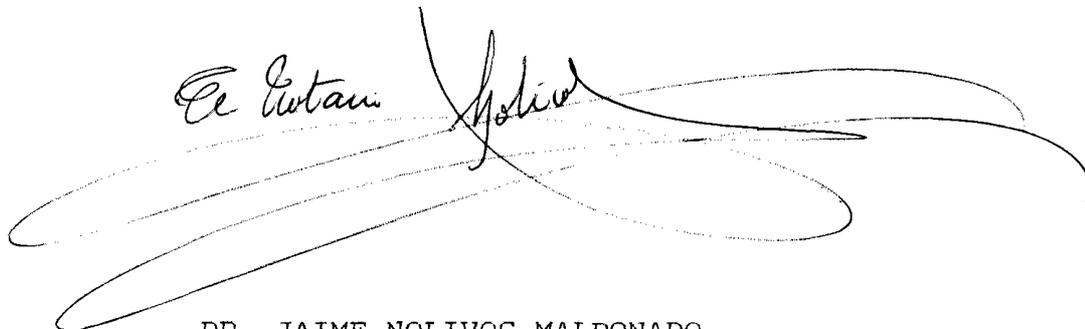


  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaria Vigésima Cuarta  
Quito

RA=

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 98. 1.1.1. 0555 dada por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Marzo de 1.998, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A.", celebrada ante mi el 31 de julio de 1.992, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 4 de diciembre de 1.997, la misma que es aprobada en virtud de la presente Resolución.

Quito, a 12 de marzo de 1.998

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Jaime Nolvos Maldonado". The signature is written over a faint, dotted-line rectangular box.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 10 DE MARZO DE 1998, bajo el número 0589 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número.1747 del Registro Mercantil del veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, a fs 3130 vta. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A..- Otorgada el 04 de diciembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. HUGO CORNEJO ROSALES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 07097..- Quito, a diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho..- EL REGISTRADOR.-

f.p.-